4751

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

SERVIU METROPOLITANO
EQUIPO DE GESTIÓN
DEPTO. SERVICIOS GENERALES

RESOLUCION EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 05617 14.AGO.09

CONSIDERANDO:

a) Los artículos 78 y 98 letra e), del DFL Nº 29, de 2004; que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 que aprobó el Estatuto Administrativo.

b) El DFL N°262 del año 1977, complementado por el D.S. N° 115 del año 1992, ambos del Ministerio de Hacienda;

c) Que por las razones que se indican, en el Resuelvo Nº 1, el funcionario debió ausentarse intempestivamente del lugar de su desempeño habitual.

d) La resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.

e) El D.S. Nº355 (V y U) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V y U) de 2009 , que me nombra Jefe de Departamento Servicios Generales y las facultades que me delega la Resolución Nº455 de 1990, dicto lo siguiente

R E S O L U C I O N

1. **SANCIONASE el** cometido funcionario a:

Don	: **FRANCISCO IGLESIAS MUÑOZ**	RUT	10.844.442-8
Cargo	: **TECNICO**	Grado	10 CONTRATA
En comuna de	: BUIN		

Con el objeto de: Apoyo en armado de estrado, carpas, sillas, amplificación. Para realizar ceremonia de postura de la primera piedra en proyecto " todo por construir "

2. La duración de dicho cometido es de 1 **medio día**, el día 11 de Julio del 2009, el monto del viático a percibir ascenderá a un máximo de **$ 15.141- (40 %).**

3. **ESTABLÉCESE** que el funcionario don FRANCISCO IGLESIAS MUÑOZ deberá presentar la correspondiente rendición de viático en un plazo máximo de 10 días, contados desde el día siguiente al de término del cometido.

4. La Unidad de Finanzas pagará el viático y todo el gasto que devengue para dar cumplimiento a la presente Resolución, el que se imputará al ITEM ..... Proyecto..... del presupuesto vigente de la Institución. **21.02.004.006**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
DEPTO. SERVICIOS GENERALES
JEFE
REGION METROPOLITANA

HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES

Distribución:
-. Depto. Serv. Generales
-. Depto. Contabilidad
-. Subdepto. Presupuesto
-. Subdepto. Control de Egreso.
-. Ministro de Fe.
-. Sección Personal
-. Sección Mantención
-. Interesado.

13 AGO 2009

KAREN VALDIVIA ROJAS
Subdepartamento Presupuesto

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
CONTROL ASISTENCIA
REGION METROPOLITANA

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION METROPOLITANA
MINISTRO DE FE

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE